



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinticinco de septiembre de 2014 en la instalación de SGS TECNOS, S.A., (Delegación de Cartagena) sita en C/ [REDACTED], [REDACTED], Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya autorización de modificación MO-53 fue concedida por la Consejería de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 2 de junio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador y D. [REDACTED] Supervisor y Coordinador de Inspección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En el momento de la inspección hay tres gammágrafos en la instalación:

Marca	Referencia	N/serie	N/s Fuente	Isótopo
[REDACTED]	14G	337	AH884	Ir 192
[REDACTED]	21G	362	AH163	Ir 192
[REDACTED]	18S	1102	9657	Se 75

ENTRADA 47336/2014-D.G. Industria 30/10/2014 10:16:47 (3S14IR001145) - Industria, Turismo, Empresa e Innovación

ENTRADA 47336/2014-D.G. Industria 30/10/2014 10:16:47 (3S14IR001145) - Industria, Turismo, Empresa e Innovación





- guardados en un bunker cerrado con candado de seguridad y empotrado en el suelo con puertas correderas plomadas señalizadas como zona de acceso prohibido, ubicado en habitación, con acceso desde el exterior del edificio, a través de dos puertas metálicas con sendas cerraduras, la externa sin señalización y la interior señalizada como zona controlada, y alarma de robo conectada a centro de alarmas de polígono industrial. _____

- El titular manifiesta que los equipos de rayos X portátiles _____, modelo _____ C con n/S: 219865 y _____, asignados a la delegación se encuentran fuera de la misma. _____

A disposición del personal de la delegación hay 5 radiómetros _____ y 9 DLD marca _____.

- Se dispone de medios de extinción de incendios en la antesala del bunker. _____
- Mantienen a disposición de los contenedores de transporte, contenedor de emergencia, tejas y perdigones de plomo, pinzas largas para prender objetos y cizalla corta cables, cable de acero auxiliar. _____
- Se inspecciona un vehículo _____ con matrícula _____ destinado al transporte de los gammágrafos, dotado con un único extintor de 5 kg de CO₂ ubicado en la zona de carga, dos balizas de luz intermitente, triángulos de atención, guantes, linterna, calzos, tres señalizaciones amarillas de radiación y placas naranjas (70/2916) de mercancías peligrosas para las partes anterior y posterior del vehículo, que se sujetan mediante remaches, cajón de madera plomado para un gammógrafo y pulpos de sujeción para los bultos. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza la medida de la tasa de dosis sobre el bunker sarcófago en contacto con los tres gammágrafos en su interior con trampilla de acceso cerrada, registrando una tasa de dosis de 0, 29 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La tasa de dosis registrada en contacto con el equipo 14G es de 17,6 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La tasa de dosis medida con las puertas de acceso al bunker cerradas era equivalente al fondo radiológico natural. _____



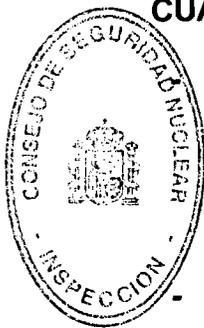
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de Supervisor y cinco de Operador en vigor, contando con tres ayudantes. _____
- Se verifican los reconocimientos de vigilancia médica realizados, a todo el personal expuesto, por Fremap durante el año en curso, siendo apto para todos ellos. _____
- Disponen de ocho dosímetros personales TLD controlados por _____ que bajo informe del SGS, a fecha agosto de 2014, no registran valores significativos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Se dispone de certificado de revisión, recarga, actividad y pruebas de hermeticidad realizados sobre los equipos _____ arriba indicados, por SGS entre 23/12/2013 y 26/5/2014. Así como de los certificados de las tres fuentes encapsuladas en forma especial y tabla de decaimiento de la misma emitido por el fabricante: _____

- El equipo _____ n/s.: 219865, ha sido verificado por el titular con fechas: 25/2/2014 y 25/6/2014, con tasa de dosis semejante a las referencias de origen. _
- Se dispone de certificados de verificación de fecha 14/4/2014, de los cinco monitores de radiación _____ realizadas por intercomparación con otro monitor _____ el 15/4/2013 por el Inte. _____
- Se exhibe justificantes de verificación de 9 DLD de fecha 17/04/2014 por intercomparación con un DLD patrón, con certificado de calibración de fecha 16/4/2013 emitido por el Inte. _____
- Se verificó la disposición de los certificados de los equipos y de las fuentes radiactivas. La verificación de los telemandos son realizadas por SGS a la vez que los gammágrafos. _____
- Disponen de Diario de Operación de los equipos sobre los que sella la Inspección.
- Exhibe comunicación al CSN de las operaciones de gammagrafía a realizar en obra entre los días 22/9/2014 y 28/09/2014. _____





- Se exhibe a la Inspección la Carta de Porte correspondiente a la orden de trabajo a realizar en una industria. _____
- Dispone de póliza de seguros, nº _____, por siniestro radiológico y responsabilidad civil con _____ vigente. _____
- Exhiben a la Inspección copia del Aval de _____, como garantía para la retirada de las fuentes de alta actividad.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 3 de octubre de 2014.



INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A. Delegación en Cartagena** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme, en Cartagena a 28/10/14

Superior.